

ANTIOQUEÑOS DE MERITO

DEMETRIO VIANA

Entre los hombres de estado que empezaron a florecer en la Provincia de Antioquia en 1855, llamaba la atención un joven de la región de Oriente, muy avezado al ramo de Hacienda, que desplegó muchas aptitudes en el despacho de oficina y en el gabinete del escritor público, por la facilidad de pluma, por la cultura y gentileza que empleó en las lides de la prensa y de la tribuna parlamentaria y por la probidad y el celo que puso en el manejo del Erario.

Llamábase *Demetrio Viana*, nacido en la ciudad de Marinilla el 12 de diciembre de 1827, del matrimonio de los Sres. José Antonio Viana y Marta Gómez y Hoyos. Su padre procedía de una familia radicada en la provincia de Mariquita y era pariente cercano del denodado general Mateo Viana, y D^a Marta era hermana del Sr. Pioquinto Gómez, que fue militar de la Independencia, y de la señora madre del virtuoso ciudadano D. Abraham Moreno.

I

Estudios escolares y educación rural.

Según lo refirió el mismo D. Demetrio en su Autobiografía, él concurrió a la escuela elemental de la cabecera y luégo al primer curso de humanidades que se dio en el Colegio de San José, recién fundado en la ciudad natal, merced a la iniciativa y esfuerzos empleados por los magnates eclesiásticos y seculares de la región, instituto que se sostuvo por muchos años, con el provento del pontazgo establecido por el Cabildo de Marinilla sobre el río de Balseadero, que descende del páramo de Guatapé y cruza la vía de Nare.

En el primer año Demetrio fue un buen estudiante, mas no en el segundo, por la disipación producida por la acción de las malas compañías. Así, que no se atrevió a someterse a los exámenes que se celebraron en la iglesia parroquial con mucha pompa y solemnidad. A poco surgió la contienda civil de 1840, que se denominó de «los Supremos» y que fue encabezada en Antioquia por el coronel Salvador Córdoba, y en consecuencia se clau-

suró el Colegio de San José y los habitantes de la ciudad se afiliaron entre los sostenedores de la Legitimidad, uno de ellos el niño Viana, quien era de estatura menos que mediana y llegó a ser «buen tambor».

Ya por entonces el Rector del Colegio, Dr. Rafael María Giraldo, empezó a dar muestras de lo que habría de ser por su resolución, actividad y entereza en la carrera política y en la militar, sujeto que vino a ser hermano político del joven Viana y su protector en las tareas de la Administración pública.

Terminada la guerra y según confesión propia, el niño permaneció vago un tiempo, no sin lágrimas de su señora madre, quien hacía esfuerzos supremos y constantes para atender a las necesidades de sus siete hijos y procurarles colocación. Entonces el niño Demetrio fue enviado a una finca situada hacia el Norte, como a siete leguas de Marinilla, al lado de una familia amiga dedicada a la labranza y hábilmente dirigida por la señora de la casa, que era laboriosa, ordenada, económica, previsora y metódica y, en suma, una administradora hábil y prácticamente economista consumada, merced a sus nociones religiosas y al buen sentido práctico que poseía, sin sospechar siquiera la existencia de una ciencia que ocupaba a los tratadistas de Economía Política, al modo de Adam Smith y de Juan Bautista Say, publicista éste muy sonado en las aulas de Jurisprudencia por los años de 1830 a 40 y aun más adelante.

Así, al cabo de algún tiempo, Demetrio, no obstante su diminuta estatura, se avezó a las labores rurales, al método dominante en la familia de sus protectores, en lo relativo al género de vida, a la alimentación frugal y sencilla, a la indumentaria propia del obrero rural, al desempeño de las labores campestres, calabozo en mano y pie descalzo y vino a ser un peón útil en la labranza.

De vez en cuando iba a Marinilla y le llevaba a su excelente madre maíz y otros frutos de las plantaciones cultivadas por su diligencia, esfuerzo y privaciones. En una de esas visitas al hogar doméstico le tocó hacer el papel de dama en unas piezas teatrales organizadas por el Dr. Giraldo, con motivo de unas fiestas muy concurridas, a las cuales asistieron muchas personas desde diez o más leguas a la redonda. Y no sólo de los valles de Rionegro y sus ramificaciones, sino hasta de comarcas cercanas al río Arma, como Sonsón y Abejorral. A

ese respecto dijo socarronamente, unos treinta años después, un colega del Sr. Viana en la Legislatura, D. Luis María Botero, en un corrillo donde se discurría sobre el delicado tema de la edad de los circunstantes: «Señores, mas no vayan ustedes a creer que Viana está viejo, sólo sé que mi señora suegra (D^a Soledad Londoño de Meña) refiere que cuando ella estaba niña la llevaron desde Sonsón a las fiestas de Marinilla, donde tuvo ocasión de aplaudir a Demetrio en el teatro, en el desempeño del papel de dama.—Nó, él no está viejo»

No habiéndose podido restablecer el Colegio de San José hasta 1850, el Sr. Viana tuvo que dedicarse a otras atenciones.

En Rionegro moró un tiempo y adquirió relativa destreza en el oficio de *platero*. Al propio tiempo renovó su estudio de caligrafía al lado de un buen profesor, y cultivó la música llegando a ser un afamado guitarrista, y, finalmente, al trasladarse a Medellín, por agosto de 1848, cayó en las redes de los empleos públicos, carrera considerada por él como fuente de contrariedades y sinsabores y depresiva, así como en la de periodista, consiguiente a la de actor en las agitaciones de la política, en la cual se comprometió e hizo sus primeros ensayos en 1850.

Y él mismo se manifestaba sorprendido de haber empezado a ejercitar la pluma en el periodismo un sujeto que apenas contaba con un año de estudio regular, sin haber adquirido suficientes conocimientos, mediante la labor asidua, encorvado bajo el peso del estudio y durante largo tiempo, como sería necesario para ser sabio, y contesta:

«Entre nosotros, ¿quién no es periodista? ¿Será que en Colombia para serlo no se necesita ser sabio?»

Dice que en su carrera de escritor recibió fruición alguna vez, pero comprada al altísimo precio de las contrariedades, de insólitos sinsabores y de acerbísimos desengaños; y agrega:

«He recorrido desde entonces la Vía crucis que conduce al Calvario del infortunio; y no quiero dejar ver mis lágrimas ni mis martirios, por no excitar la risa del desdén o la sonrisa de la compasión, a las veces más dolorosa que aquélla.....»

II

El hombre público.

En 1855 se reunió la Asamblea Constituyente de la Provincia reintegrada de Antioquia, en reemplazo de las tres secciones impotentes para el progreso en que había estado dividida desde 1851 y que se denominaban Medellín, Antioquia (al occidente) y Córdoba, comprensiva ésta de las poblaciones del Oriente y el Sur. Presidió la Asamblea un estadista de mucho fondo y experiencia política, el Dr. Mariano Ospina Rodríguez, quien ejerció poderosa influencia en la expedición de la Constitución y demás estatutos orgánicos de la nueva entidad, legislación que con pocas variaciones sirvió de base al régimen del Estado de Antioquia, implantado en 1856 y restaurado en 1864 bajo la gobernación del Dr. Pedro Justo Berrío. La Constitución provincial de 1855 fue sancionada por el Gobernador, que lo era el Dr. Rafael María Giraldo, y refrendada por el Secretario, D. Néstor Castro. Y la del Estado federal de Antioquia lleva entre otras firmas, las de los Diputados Dr. Ospina Rodríguez, Presidente; Dr. Vicente Arbeláez (después Arzobispo de Bogotá), Pbro. José María Gómez Angel, Dr. Pedro Justo Berrío, Dr. Arcesio Escobar, Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, Dr. José de la Cruz Restrepo, Pbro. Manuel Canuto Restrepo (después Obispo de Pasto), Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri, D. Julián Vásquez, Dres. Recaredo y Félix de Villa, el Secretario, Guillermo Restrepo Isaza; la mandó ejecutar el Gobernador Giraldo y la refrendaron los Secretarios Juan Pineda, de Orden Público; José de la C. Restrepo, de Fomento, y el Contador, Demetrio Viana. Este vino a ser Secretario de Hacienda en la mayor parte del período gubernativo del Dr. Giraldo.

Entonces estaba encargado de la Administración general de Hacienda un ciudadano de mucha consagración y respetabilidad, D. José María Echeverri Escobar (hermano de D. Gabriel), de quien el Sr. Viana dijo en su informe a la Legislatura de 1859; que se había retirado por causa de enfermedad (en los ojos) de un puesto que había desempeñado cerca de nueve años con la más absoluta consagración y con la mayor lealtad y pureza. El Sr. Echeverri, después de haber manejado ingentes sumas por un período de trece años, vuelve al seno de su familia más pobre que antes. Espléndido testi-

monio de su acrisolada honradez. Permitidme que le consagre aquí este tributo de justicia. El Estado ha perdido en el Sr. Echeverri uno de sus más celosos servidores; y yo en mi calidad de empleado, uno de mis agentes más activos y laboriosos.»

En la elección de 1857 para Gobernador triunfó la candidatura del general Pedro Alcántara Herrán, pero como él estaba ausente del país como Ministro en Washington, el Dr. Giraldo continuó en la Gobernación como sustituto. En aquella época, el Sr. Viana acrecentó mucho sus conocimientos teóricos y prácticos en el ramo de Hacienda y más tarde bajo la gobernación del Dr. Berrío, su aptitud y experiencia le fueron muy provechosas para la redacción del decreto orgánico de la Oficina general de cuentas y para el reglamento de la contabilidad general del Estado.

Mudanzas de la política.

La administración del Dr. Giraldo fue laboriosa, justiciera y modesta, y con motivo de la gran subversión del orden público, que empezó en el Estado del Cauca, el 8 de mayo de 1860, y se generalizó en el país, el Gobierno de Antioquia se puso del lado de la Legitimidad, y para sostenerla hizo constantes esfuerzos y sacrificios. En enero de 1862, habiendo terminado el período de mando del Dr. Giraldo, le sucedió el Dr. Marceliano Vélez, y el magistrado cesante siguió exponiendo su vida en los campos de batalla; en el del Cabuyal (cercano a Cali), dirigido por D. Julio Arboleda, se lució por su brío y denuedo, y en el de Santa Bárbara (en los alrededores de Cartago, el 18 de septiembre de 1862) terminó su importante existencia al trepar a las trincheras enemigas, acto de arrojo y de heroísmo que llamó la atención del caudillo vencedor, el intrépido general Santos Gutiérrez, de lo cual éste dio testimonio en el parte oficial.

El 13 de octubre siguiente se rindió el Estado de Antioquia en virtud de acto expreso del Gobernador Vélez, quien, en atención a la angustiosa situación de su causa, consideró como un deber patriótico poner fin a la resistencia; y no había transcurrido un mes, cuando, por muerte alevosa, sucumbió en la fatídica montaña de Berruecos, en las cercanías de Pasto, el ínclito D. Julio Arboleda, el último de los esforzados campeones de la causa de la Legitimidad.

El 2 de febrero de 1863 se reunió en la ciudad de Rio-negro la Convención convocada por el caudillo supremo de la revolución, general Mosquera, y en enero del año siguiente ocurrió el triunfo de la restauración conserva-dora en Antioquia, no obstante el esfuerzo del inteligente y malogrado joven Pascual Bravo, agente del general Mosquera en el gobierno de este Estado.

En vista de los acontecimientos y de conformidad con el espíritu de la Constitución general de 1863, el nuevo Presidente de la Unión, Dr. Manuel Murillo, reconoció la existencia del nuevo régimen imperante en Antioquia, según resolución de 18 de abril.

Así empezó para Antioquia una larga era de paz y de prosperidad bajo la acción patriótica y firme de un estadista consagrado, austero y prudente, el Dr. Berrío.

El Sr. Viana cooperó como Diputado a la reorgani-zación del Estado de Antioquia, desde la Legislatura Constituyente convocado por el Gobernador provisorio, Dr. Berrío en 1864, y para el mismo puesto fue reelegi-do en 1865, para un período bienal. A la instalación de esta segunda Asamblea asistieron los Sres. Juan Pablo Arango Barrientos, Silverio Arango, Hermenegildo Bo-tero, José María Botero Ramírez, Abraham García, Santi-ago Gómez, Pascual González, Román de Hoyos, Ra-món Martínez Benítez, Remigio Martínez, Manuel Mejía Cano, Lisandro Ochoa, Antonio B. Pineda, Benicio Ra-mírez, José de la Cruz Restrepo, Pedro Antonio Restre-po Escobar, Juan Bautista Vásquez, Julián Vásquez, Demetrio Viana y Recaredo de Villa, y estuvieron au-sentes los Sres. Alejandro Botero Uribe, Rafael Botero Alvarez, Luis María Botero B., Venancio A. Rerrío, Fausti-no Estrada, Faustino González Garro, Gregorio Gutiérrez González, Alejandro Londoño, Antonio María Pineda y Marceliano Vélez. Para dignatarios fueron ele-gidos los Dres. Restrepo Escobar, Martínez Benítez y Pascual González, y para Secretario el Sr. Baltasar Bo-tero Uribe. Para magistrados del Tribunal Superior, los Dres. Martínez Benítez, Pascual González y Guillermo Restrepo Isaza, y entre los suplentes el Dr. Juan Pablo Restrepo; para Procurador del Estado, el Dr. Luis Ma-ría Restrepo, y suplente el Dr. Lisandro Ochoa; para Ad-ministrador General del Tesoro, el Dr. José María Mar-tínez Pardo.

Eran Secretarios de la Gobernación los Sres. Néstor Castro y Abraham Moreno, de Gobierno y de Hacienda,

respectivamente, y sustitutos del Gobernador los Sres. Marceliano Vélez, Julián Vásquez, Ramón Martínez Benítez y Recaredo de Villa.

En la sesión del 4 de agosto hizo la Legislatura el escrutinio de los votos emitidos para Gobernador—en elección popular—y declaró electo al Dr. Pedro Justo Berrío, quien había obtenido 8,797 votos—no tuvo competidor.

Se le dio posesión solemne a este magistrado en el templo de San José, el 7 de agosto, aniversario de la victoria de los independientes en el campo de Boyacá; en el discurso de recepción, el Dr. Berrío manifestó que Antioquia respetaría «la unidad nacional representada entonces dignamente en la persona del inteligente y probo Magistrado Sr. Manuel Murillo», y que como mandatario del Estado, «sería fiel guardián de la ley escrita, sin permitir que se ejecutasen actos atentatorios contra la libertad y los principios de dignidad, moral, honor y religión»; que entre sus obligaciones estaba el respeto a la justicia, entendiéndolo por tal, no la debilidad, ni las concesiones indebidas, ni los conmovedores arranques del corazón, sino aquella virtud excelsa y divina, que unas veces tiene que proceder con estrépito, con lágrimas y sangre, y otras con dulzura y suavidad.»

El Dr. Berrío prometíase no dar cabida en sus resoluciones a la voz de la amistad, del espíritu de partido, de la intriga, del miedo de la riqueza, de la pobreza o del interés particular puestos en contra del interés social, y manifestó la esperanza de que sus amigos y los demás patriotas de esta tierra no le pondrían en esa tortura por medio de informes inexactos ni de pretensiones indebidas.

En aquellas sesiones presentó el Sr. Viana un proyecto de ley sobre fundación de bancos, ley que por entonces no tuvo efecto. El primer instituto de esta clase fue el denominado «Banco de Antioquia», que se estableció en 1873, en virtud de una ley de 1871, de conformidad con un proyecto en cuya redacción tomaron parte los distinguidos repúblicos general Pedro Alcántara Herrán, Félix de Villa y Julián Vásquez Calle.

Desde aquella época (1865) el Sr. Viana funcionó en varios períodos en la Legislatura del Estado y en la Cámara de Representantes de la Nación, que le tocó presidir en 1867, en las sesiones a que fue convocada después del 23 de mayo, y adviértase que entonces conta-

ba aquella Cámara con la presencia de ciudadanos de la talla de los Sres. Felipe Zapata, Pablo Arosemena y Carlos Nicolás Rodríguez, entre los de la mayoría, y que los voceros de la opinión conservadora en ella eran únicamente los Sres. Viana, Abraham García, Jacinto M. Ruiz, Luis María Botero, Remigio Martínez y Juan Pablo Arango Barrientos, Diputados por Antioquia.

El Sr. Viana representó al Estado de Antioquia en varias misiones de paz: en el Estado de Bolívar en 1864, en el del Cauca en 1875, ante el Presidente Parra en julio de 1876, y al fin de ese año estuvo en las conferencias de Paz de Ambalema y de San Juan de Rioseco, acompañado de D. Abraham Moreno y del joven ayudante Enrique de Villa Vásquez.

Como parlamentario poseía dotes muy preciadas que lo habilitaban para sostener sus ideas en el debate con razonamiento vigoroso, con lógica y tesón, y con rara suavidad y destreza en la réplica al adversario, sin ocurrir a la diatriba ni a la menor ofensa personal.

A este respecto es digna de recordación la manera culta y gallarda como terciaron en el debate en la Legislatura del Estado, en 1869, si mal no recordamos, el Sr. Viana y el Sr. Luis María Botero, al discutirse una proposición relativa a la petición de reforma de la Constitución Nacional de 1863. Era de ver la suavidad, cortesía y destreza empleadas por cada uno de ellos en la exposición y defensa de sus conceptos, con verbosidad abundante y lucida, con prescindencia absoluta de dardos envenenados y depresivos del honor y la dignidad de su contendor.

Los pocos estudiantes u otras personas que se acercaban entonces a la barra de la Asamblea, se limitaban a escuchar respetuosamente, sin proferir voces descompuestas ni hacer alharacas con ademanes de mala crianza indicativos de aplauso o censura ruidosa, y si esos espectadores se hubiesen conducido democrática, despectiva y descortesmente, al modo de lo usado por la barra jacobina en las sesiones tempestuosas de los últimos años, habrían sido expulsados al instante por los agentes de policía de la Gobernación, pues el Dr. Berrío no era hombre que se dejara imponer por miedo a la estudiantina ni a la porción bullanguera y jacobina de los desocupados del atrio y de las esquinas.

La Legislatura del Estado de Antioquia desde 1864 dirigió sendos memoriales al Congreso de la Unión, en

solicitud de reforma de las disposiciones de la Constitución de Rionegro, que consideraba ofensivas de los derechos de la Comunión Católica o de la facultad legislativa de la competencia de los Estados, en materia civil o penal, como lo reza el oficio de 1864, inserto en el «Boletín Oficial», número 44.

Al fin se logró la derogatoria de la ley de 17 de mayo de 1864 «sobre inspección de cultos», que contenía disposiciones contrarias a la Constitución (Art. 15), las cuales ponían a los prelados en dificultades para el ejercicio de sus funciones y en peor condición que a los demás habitantes del país, en todo lo relativo a la libre emisión del pensamiento, de palabra o por los demás medios de publicidad.

(Ley de 17 de julio de 1867, expedida bajo la Administración Acosta).

En los primeros tiempos de la Administración del Dr. Berrío, se vio a este magistrado acompañado del Sr. Viana, de los Dres. Manuel Uribe Angel, Ramón Martínez Benítez, Néstor Castro, Juan de S. Martínez y de otros distinguidos ciudadanos, ocupados en la penosa obra de allegar fondos de puerta en puerta para acudir al sostenimiento y mejora del Hospital de San Juan de Dios y prestando al Establecimiento servicios eficaces como miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente cooperó el Sr. Viana como Diputado y Secretario al funcionamiento de la Asamblea Católica de Antioquia (1872 a 75), corporación que contó en sus filas a miembros tan conspicuos como los Sres. Mariano Ospina Rodríguez, Ramón Martínez Benítez, Vicente y Juan Pablo Restrepo, Julián R. Cock, Alejandro Botero Uribe, Abraham Moreno, etc.

Al quedar el Estado de Antioquia bajo la dominación liberal, en 1877, el Sr. Viana y su primo D. Abraham Moreno se asociaron para trabajar con empeño en una agencia comercial que se denominó de «Viana y Moreno»; después de 1885, estuvo D. Demetrio funcionando en Bogotá como Subsecretario del Ministerio de Hacienda; y en sus últimos años se trasladó a Guatemala (1890) donde entonces estaba domiciliado un distinguido estadista colombiano, amigo suyo, D. Recaredo de Villa, y entonces estuvo consagrado a la enseñanza y escribió dos obras que, según el Sr. Molina, conservaba inéditas y traía a Antioquia como una ofrenda de su genio.....

Había salido de Colombia con motivo de «una calumnia infamante, que tomó gran resonancia y se atavió con el traje usurpado de la verdad, por la ligereza con que fue acogida por el Gobierno de la República y por el avieso interés que la prensa liberal mostró en arrojarle lodo al partido conservador», según lo manifestó el mismo Sr. Viana al Sr. Nazario A. Pineda. («Novedades», número 246.)

«Sintiéndose enfermo, resolvió venir a reunirse a los suyos y acabar su vida bajo el cielo esplendoroso de la patria.»

El Sr. Viana murió del 3 al 4 de junio de 1898 en el Hospital de la Compañía del Canal de Panamá.

A las exequias invitaron dos istmeños distinguidos, los Sres. Dr. Pablo Arosemena y José C. de Obaldía.

En Panamá le llamó la muerte. En esa «ciudad hospitalaria que le dio una tumba arrullada por los grandes rumores del mayor de los océanos.»

Un publicista de nombradía, el Dr. Martínez Silva, escribió en la revista de julio el siguiente memento:

«*El Repertorio Colombiano* registra con positiva pena el fallecimiento de su distinguido colaborador D. Demetrio Viana, ocurrido en Panamá, de regreso para Medellín, después de largos años de ausencia de la patria. Fue el Sr. Viana escritor fecundo y ameno, luchó activamente en la política, como miembro del partido conservador; ocupó varias veces asiento en las Cámaras Legislativas y en la Asamblea del Estado de Antioquia, donde se distinguió por su laboriosidad y versación en los negocios. En puestos administrativos desplegó las mismas dotes. Benévolo en su trato, tolerante en política, firme en sus convicciones, tuvo siempre numerosos amigos en todos los partidos y en los círculos literarios del país.»

«Era de carácter suave, moderado, espiritual, comunicativo, estaba siempre a disposición de sus amigos.....» de notable disposición a la benevolencia, y reputado profesor de Economía Política.

III

Condiciones del periodista.

A este respecto dijo uno de los biógrafos y estimadores del Sr. Viana, el competente escritor D. Juan José Molina (en «La Miscelánea», entrega de julio de 1898):

«Por muchos años tuvo el cetro de la Prensa conservadora en Antioquia, y peleó rudas batallas con escritores del partido adverso, de la talla de Pascual Bravo, Emiliano Restrepo, Lucrecio Gómez, Benigno Restrepo y Camilo A. Echeverri.

«¡Qué hombres y qué tiempos! Se luchaba en el campo abstrato de las ideas; se hacía tabla rasa de los combatientes, y aunque había libertad ilimitada de la Prensa, el lenguaje de ésta era por lo general culto y decoroso. El público seguía anhelante las discusiones y aplaudía estrepitosamente a los afortunados luchadores, pero no les impulsaba con gritos de circo de toros a insultarse, a escarnecerse y a difamarse. Releed los periódicos de 1853 a 1880, y con dificultad hallaréis en ellos la palabra hiriente, el vocablo duro, la burla despiadada, el insulto grosero, que son tan usados en la época presente.

«El Sr. Viana, sobre todo hacía gala de un lenguaje culto y comedido, que usó siempre desde la «Estrella de Occidente» en 1859 hasta «El Diario Centroamericano» del año antepasado.

«Era un verdadero diarista: tenía pasión por su oficio y lo desempeñó siempre como un magisterio o como un sacerdocio: con plena conciencia de lo que hacía, con lealtad, con honradez, con escrupulosidad y con entereza.

«Aunque fue dotado por la naturaleza de un claro talento, su instrucción al principio de su carrera periodística era escasa, y por lo mismo se aplicó con denuedo a ensancharla, a mejorarla en todo sentido, y al fin consiguió ser autoridad en ciencias políticas y administrativas, en asuntos de hacienda y en historia contemporánea. No hubo cuestión de ese carácter que agitara al país que no fuera tratada por él magistralmente, ora como legislador, ora como periodista, y ora como alto empleado administrativo. Durante más de treinta años no ha habido en la tribuna y en la Prensa discusión alguna de importancia que no haya pasado, por decirlo así, por la pauta de su pluma; y no ha habido evolución política de los partidos militantes, que no haya alumbrado su cerebro como parte integrante de su propia vida.

«Aunque la prensa de Provincia es mirada con algún desdén en Bogotá, eran tan luminosos e interesantes los artículos del Sr. Viana sobre orden público, sobre refor-

mas constitucionales y las altas cuestiones de hacienda, que tuvieron eco por todo el país y fueron reproducidos o contestados la mayor parte por la prensa de la Capital.

«Dotado de una gran memoria, que cultivaba con esmero, llevaba de frente toda la historia contemporánea. Recogía todos los rumores públicos, leía todos los periódicos, todos los folletos, todos los informes, los mensajes, los asuntos judiciales, los particulares, todo lo que le llegaba a la mano y lo almacenaba en su espíritu para dar cuenta de todo ello a su tiempo, para emitir su opinión en cada caso, para apoyar sus ideas en hechos, y sobre todo para saturar de informaciones útiles el periódico que siempre tenía a sus órdenes como redactor principal o como colaborador eficaz.

«Todo lo que agitaba la vida social lo agitaba a él; dotado de la poderosa facultad de vibración, vivía con la vida pública, estaba en todas partes y tenía tiempo para desempeñar con lucimiento los empleos que se le conferían. Listo su espíritu, lista su pluma, daba su opinión sobre todo asunto, improvisaba sobre las cajas el artículo de fondo que necesitaba el periódico y era largo y se repetía con frecuencia, porque como él decía, parodiando a Bolívar, no tenía tiempo para ser más corto y más substancioso.

«En esa gimnasia del espíritu creció su fuerza de dialéctica y se hizo dueño de la frase, supo arredondearla, vigorizarla, y arrojarla abundante y correcta en mil editoriales que hicieron su ruido en su momento, pero que cayeron sepultados en esas tumbas del pensamiento, como llamaba Emiro Kastos a los periódicos, en sus horas de misantropía.

«Un artículo de periódico hace olvidar el anterior, y todos al fin desaparecen de la memoria de los contemporáneos, como olas que el mar renueva, como nubes que el viento arrastra, como notas musicales que en el espacio se pierden.

«El Sr. Viana fue redactor principal o colaborador asiduo en todos los periódicos de matiz conservador publicados en Antioquia de 1851 a 1884. *Nuestra Opinión, La Miscelánea de Antioquia, La Situación, La Transición, El Album Mercantil, El Estado, Antioquia, El Occidente, La Restauración, El Heraldo, La Sociedad, La Unión* y otros muchos.

«Interesado, sobre manera por amenizar los periódicos.

cos que dirigía, acabó por escribir artículos literarios y redactó periódicos y revistas de ese carácter, o al menos colaboró en todas las hojas literarias de renombre en Antioquia, como *El Oasis*, *El Cóndor*, *El Album*, *La Revista* y *El Liceo Antioqueño*.

«Colaboró en la obra de la Legislación antioqueña como Diputado o como Contador o como Secretario de Hacienda, conservándose como obras de mérito sus memorias a la Asamblea y algunos de sus informes como Diputado.

«Como leal servidor de su causa, el Sr. Viana no ahorró ni el sacrificio de tomar las armas, aunque no era afecto a la carrera militar, y en ella alcanzó altos grados de que jamás hizo mérito. Hizo más: concurrió con todos sus hijos varones a funciones de armas en pro de la causa conservadora y en Garrapata perdió uno de ellos (Emilio), lo que vino a ser uno de sus mayores dolores, como él lo ha referido patéticamente en su inolvidable opúsculo, llamado *Una noche de Angustias*».

E. GÓMEZ BARRIENTOS

A PROPOSITO

DE UN POBLADOR DE REMEDIOS

Para el Dr. Eduardo Zuleta.

No se contaba Francisco Beltrán de Caicedo, como muchos de los que pasaron a América en el siglo XVI, en el número de aquellos individuos oscuros que necesitaban llevar a cabo aventuras audaces para conseguir un nombre. Pertenece a familia de noble prosapia, y sus progenitores habían ayudado al Rey de España no sólo en las guerras sino también “en el servicio de su casa e corte”.

Nació por los años de 1532 (1) en la villa de Berantevilla, cercana a Miranda de Ebro, en la provincia de Alava, una de las vascongadas, y disfrutó de las prerrogativas de un mayorazgo en su patria “en la montaña que vierte a la Rioja”. Fue hijo legítimo de Hernán Pé-

(1) En Santafé, el 6 de septiembre de 1563, declara ser de edad de 31 años poco más o menos (Archivo Nacional, *Asuntos Criminales*, tomo 2, folio 102).